

D. Luis Manuel García Ayuso, Secretario de la Federación Canaria de Golf, con sede en la calle Blasco Ibáñez 58 D de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

#### CERTIFICA

1º) Que por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Federación Canaria de Golf, adoptado en fecha 31 de enero de 2018 se aprobó el listado precensal por estamentos (listado precensal de deportistas, de clubes, de técnicos-entrenadores, de jueces-árbitros, y campos) de las personas físicas y jurídicas con derecho a estar incluidos en el censo electoral, por contar con los requisitos previstos en la Orden reguladora de los procesos electorales (licencia en vigor en las dos últimas temporadas 2017-2018, que tengan cumplido los 16 años a la fecha de la convocatoria y hayan participación en competiciones o actividades oficiales de esta Federación)

Se adjunta el listado precensal por estamentos (ANEXO I), y criterios a tener en cuenta de Competiciones Oficiales (ANEXO II).

2º) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5.b) de la referida Orden reguladora de los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, el listado precensale por estamentos se publicará en la página web de la Federación Canaria de Golf [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) y en el tablón de anuncios de la Federación Canaria de Golf situada en la calle Blasco Ibáñez 58D Las Palmas de Gran Canaria, Federación canaria de Golf situada en la calle Los Llanos Seis, 8 1º, Of 1, durante 15 días, desde el día 01 de marzo de 2018 hasta el día 19 de marzo de 2018, pudiendo los interesados presentar reclamaciones por errores u omisiones, mediante escrito, que deberá ser remitido por correo electrónico a la Federación Canaria de Golf ([elecciones@federacioncanariagolf.com](mailto:elecciones@federacioncanariagolf.com)) o directamente ante el registro de entrada de la Federación Canaria.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado, en Las Palmas de Gran Canaria a 01 de marzo de 2018.

Fdo.

D. Luis Manuel García Ayuso  
Secretario de la Federación Canaria de Golf

